



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**7667**

*Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de julio de 2018, por la que se modifica la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, a raíz de la estimación de dos recursos*

**Hechos**

1. Mediante Resolución de 29 de mayo de 2017 (BOIB núm. 71, de 10 de junio) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.
2. En fecha 30 de enero de 2018 se expusieron en los tablones de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y en la web oposicions.caib.es de la EBAP, las listas definitivas de valoración de los méritos, por orden de puntuación obtenida de las personas aspirantes.
3. Mediante la Resolución de 14 de febrero de 2018 se aprobó la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.
4. El día 28 de febrero de 2018 entraron en el Registro del Consejo de Mallorca un recurso de alzada interpuesto por el señor Luis Corredor Ibáñez, y otro recurso, interpuesto por la señora Raquel Callejón Hernández, ambos contra el Acuerdo del Tribunal por el que se aprueba la lista definitiva de valoración de méritos del concurso para constituir la bolsa citada en el punto 1.
5. Mediante resoluciones de 19 de junio de 2018 se estimó el primer recurso en su totalidad y el segundo recurso sólo parcialmente y se resolvió restar a los participantes que habían aportado únicamente el grado en edificación o el grado en ingeniería de edificación, como requisito, 1,50 puntos, correspondientes a los 30 créditos que se han valorado y puntuado en el apartado de Titulaciones académicas: Máster universitario oficial o título propio de postgrado.
6. De acuerdo con lo anterior, procede modificar la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca y restar 30 créditos a las personas siguientes:

- Bonastre Muñoz, Mercè
- Lladó Arrieta, Francisco Javier
- Gomila Mas, Lluís
- Lozano Vallejo, Marta
- Rosselló Portillo, Javier
- Ruiz Martínez, Daniel Librado
- Sastre Vicens, Jaime
- Socías Vallori, Rafel
- Trigo Yerga, Beatriz

**Fundamentos de derecho**

1. El artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Los artículos 53 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. Los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La base 10 de la Resolución de 29 de mayo de 2017, por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.
6. Resoluciones de 19 de junio de 2018, por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por el señor Lluís Corredor Ibáñez y la señora Raquel Castejón Hernández.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicto la siguiente,

### Resolución

1. Modificar la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca. La composición final de la bolsa, con las modificaciones correspondientes, consta en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios y en la web de la Escuela Balear de Administración Pública y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 5 de julio de 2018

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas**  
Catalina Cladera i Crespi

### ANEXO

#### Cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica. Mallorca

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	orden	discapacidad
*1446	LLADO ARRIETA, FCO. JAVIER	28,565	1	N
*9294	BONASTRE MUÑOZ, MERCE	27,662	2	N
*4288	NOGUERA GÜELL, ANNA	25,688	3	N
*4241	GARCIA VILA, JOSE CRISTOBAL	24,467	4	N
*4539	RIGO RIGO, CATALINA	23,383	5	N
*1372	RIVAS PASCUAL, ALICIA	22,329	6	N
*8720	FONT AMENGUAL, ESTEBAN	20,534	7	N
*3537	MARTINEZ VAQUERO, SORAYA	20,301	8	S
*8541	TORRENS TORRENS, JOAN JOSEP	18,735	9	N





DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	orden	discapacidad
*0299	CASAÑAS VILAMALA, JOSE	18,529	10	N
*3287	CASALS SARDÀ, SÍLVIA	17,199	11	N
*8721	LONGUEIRA CHANS, F. JAVIER	16,295	12	N
*2826	JUAN AMENGUAL, JOSE	13,696	13	N
*6332	RIERA PASCUAL, ANTONI	13,560	14	N
*7281	SARMIENTO MOLINA, RAMÓN	13,458	15	N
*3281	ARENAS CANO, JENNIFER	13,439	16	N
*9972	SANTAMARIA PURIFICACIÓN, ALBERTO	13,386	17	N
*6124	GUIJOSA CREUS, ELENA	12,352	18	N
*0075	CALLEJON HERNANDEZ, RAQUEL	12,183	19	S
*1628	FUSTER GOMILA, BONAVENTURA	11,933	20	N
*5482	ALZINA PRATS, COLOMA	11,876	21	N
*1683	PALMER LEÓN, ALICIA BELEN	11,744	22	N
*7425	GONZÁLEZ PEÑA, ESPERANZA	11,498	23	N
*3808	MASFERRER ROCA, XAVIER	10,260	24	N
*2476	EGIDO ROS, MÓNICA	9,762	25	N
*6088	HURTADO JAUME, SONIA	9,380	26	N
*9035	ROMAGOSA JAUME, MARIA	9,247	27	N
*7802	GOMILA GARCIA, PABLO	9,244	28	N
*0596	LOZANO VALLEJO, MARTA	9,197	29	N
*6529	SANMARTIN GIMENO, PEDRO	8,760	30	N
*5282	FORTEZA SERRA, RAFAEL	8,485	31	N
*0333	BRAVO NOTARIO, MANUEL JOSE	8,159	32	N
*2194	DICKSON CAMARGO, JENNIFER JANE	8,062	33	N
*1681	NADAL COMPANYY, JOAN GABRIEL	7,516	34	N
*7330	ROSSELLO PORTILLO, JAVIER	7,155	35	N
*8778	GOMILA MAS, LLUIS	7,000	36	N
*3960	OCETE EXPÓSITO, RUBÉN	6,719	37	N
*1331	CORREDOR IBÁÑEZ, LUIS	6,514	38	N
*3429	VALLESPÍR TORRENS, MARGALIDA	6,444	39	N
*8386	SASTRE VICENS, JAIME	6,399	40	N
*8043	ANTONIO ADSUAR, GARCIA	6,120	41	N
*6722	MARTÍNEZ PLAZA, DANIEL	5,799	42	N
*7636	PIVIDAL SILLA, PEDRO ANGEL	5,701	43	N
*4382	GARCÍA OCETE, JESÚS	5,119	44	N
*5625	RIBAS VICENTE, FRANCISCA MARIA	4,758	45	N
*1381	NAVARRO LOPEZ, PABLO	4,740	46	N
*9886	PUJADAS POULSEN, JAVIER	4,730	47	N
*6435	BENNASAR TOMAS, Mª MAGDALENA	3,887	48	N
*0488	TOMAS GRIMALT, GABRIEL	3,735	49	N
*2212	MUÑOZ BORJA, VICENTE DANIEL	3,590	50	N





DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	orden	discapacidad
*3955	SOCIAS VALLORI, RAFEL	3,000	51	N
*9923	POLO MARTINEZ, JOAQUIN	3,000	52	N
*2800	PERELLO MIR, FRANCESC	3,000	53	N
*8893	CALAFAT MESQUIDA, MATIES EDUARD	3,000	54	N
*4870	YAÑEZ LUPIAÑEZ, LORENA	2,943	55	N
*3160	MIRALLES FONTIRROIG, DOMINGO	2,625	56	N
*4943	MARTÍNEZ PALOMAR, JOSÉ JOAQUÍN	1,994	57	N
*7361	ARNANDIS MARTINEZ, RAMON	1,955	58	N
*6951	TRIGO YERGA, BEATRIZ	0,180	59	N
*0634	RUIZ MARTINEZ, DANIEL LIBRADO	0,000	60	N

### Reserva personas con discapacidad

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	orden	discapacidad
*3537	MARTINEZ VAQUERO, SORAYA	20,301	1	S
*0075	CALLEJON HERNANDEZ, RAQUEL	12,183	2	S

